

ADMINISTRACION
DE LA
CASA DE MISERICORDIA
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

9

Mes de *Diciembre* de 1869

POR DERECHOS DE ENTIERROS.

El Administrador de este Establecimiento, D. José Maria Lopez Delgado.

Recibí de D. *Juan Diaz* la cantidad de *cinco* Escudos
200 milésimas á que asciende los derechos de *tres* niños, al respecto de
400 milésimas cada uno, y *11* pobres á razon de *11* milésimas que han
acompañado el entierro del cadáver de D. *Rafael Bonilla*
desde la casa mortuoria á *el Cementerio*

De esta carta de pago, deberá tomar razon la Contaduría de dicha casa, sin cuyo
requisito es nula y de ningun valor.

Málaga 29 de *Diciembre* de 1869.

Son *55* escudos *200* milésimas.

TOMÉ RAZON.

El Secretario Contador,

José Martin.

F. R.
R. Alonso

El Administrador,

José Maria Lopez.